Número 460. LUNES 26 DE ENERO DE 1835. Precio 10 cuartos.

Año quinto.

Este periódico sale TODOS LOS DIAS. redaccion se halla establecida en la calle Príncipe, núm. 10, cuarto 2.°, adonde ben dirigirse las cartas, reclamaciones, ículos comunicados ó observaciones; advirtiendose que no recibirá el editor las ças ó cartas que no llegaren *francas de* rte. Se reciben suscripciones en Madrid librería de la *Revista Española*, calle de san Gerónimo, número 10, y en el ierte de lectura del señor *Bernis*, puerta del Sol, esquina de la calle de la Montera, á razon de 20 reales por un mes, 58 r tres, 114 por medio año, y 226 por el o entero. Se suplica, tanto á los señores scriptores como á las personas que reciben gratis la *Revista Española*, se sirvan ar á la redaccion de cualquiera falta ó so que notaren en el servicio de los reriódicos. Se han tomado las disposiciones ersarias para que los respectivos números distribuyan por la mañana temprano en las as á que corresponden. No se reciben reaciones ningunas que no estén firmadas.

REVISTA ESPAÑOLA,

PERIÓDICO

dedicado á S. M. la Reina Gobernadora.

Leyes. Libertad.

Se suscribe en las provincias á razon de 30 reales por cada mes franco de porte, en las librerías de Piferrer, *Barcelona;* Bostal, *Cadiz;* Ferris, *Valencia;* Hidalgo, *Sevilla;* Garcia, *Bilbao;* Sanz, *Granada;* Calvete, *Coruña;* Hernandez, *Murcia;* Rey Romero, *Santiago;* Blanco, *Salamanca;* Arauiz, *Burgos;* Longás, *Pamplona;* Martinez, *Santander;* Pis, *Plasencia;* Berard, *Córdoba;* Cerceceda, *Jaen;* Hernandez, *Toledo;* Carreras, *Malaga;* Rodriguez, *Valladolid;* Yagüe, *Zaragoza;* Riera, *Reus;* Pazos, *Orense;* Bueno, *Jerez;* Guasp, *Palma;* Viuda de Carrillo, *Badajoz;* Benedicto, *Cartagena;* Lafita, *Barbastro;* Longoria, *Oviedo;* Lopez y Soto, *calle de la Botica en Huelva;* don Antonio Sierra, *Algeciras;* Miro, *Tortosa;* *Oporto* señor José Gonalvez Guimaraens, *rua do Caldereiros, números 13 y 14; en las* administracion de correos *de Gerona, Cehegin, Antequera, Andujar, y en la* redaccion de los Boletines oficiales *de Cuenca, Zamora, Avila, Huesca y Castellon de la Plana.*

SILOGISMOS.

Ha dicho el señor presidente del consejo de ministros en diferentes ocasiones, pecialmente cuando se discutió la resta del estamento de procuradores al dis- del trono y en la sesion del dia 22 de mes que no puede existir una verdade- ibertad de imprenta sin la institucion del do. Tomando este principio de una ma- muy absoluta, su argumentacion pueducirse á este silogismo.

No puede haber verdadera libertad de renta sin jurado; es asi que por ahora urado es impracticable en España; luego puede haber libertad de imprenta.

Puesto que S. E. cuando lo cree conveite, admite las doctrinas constitucionales da su pureza, bien que deduciendo des- la consecuencia de que aún no podedisfrutarlas prácticamente los españonosotros le harémos presente otro argu- to, que seria tambien exacto en sus conones, adoptando rigorosamente los prinos. He aqui nuestro silogismo.

No puede haber gobierno representativo libertad de imprenta; es asi que la li- d de imprenta no es aun posible enosotros; luego no es posible el go- n representativo.

El señor presidente del consejo de minis- ha preconizado un sin número de veces el Estatuto Real nos ha dado un gobierpresentativo, y en la sesion del dia 19 o siguiente, anunciando que el minis- estaba pronto á dar esplicaciones sobre acontecimientos de la víspera: "este es deber, es una consecuencia del *regimen rsentativo*, y mal les sentaria por cier- los actuales ministros, el tratar de esar esta discusion, cuando tienen la fora de que en su tiempo se ha establecido statuto Real, se han abierto las puerde las Cortes y se han entablado las disones públicas." Pues no hay remedio, si os en un *régimen representativo*, es o someterse á las condiciones de su ncia. De lo contrario harémos este otro smo.

El señor Martinez de la Rosa ha dicho que en España reina el régimen representativo; es asi que este no puede reinar sin los derechos que se niegan, luego el señor Martinez padece equivocacion en lo que dice.

No queriendo encerrarnos en el círculo de máximas absolutas, dirémos con buena fé, que ni creemos á ojos cerrados en el silogismo de S. E., ni sostendrémos con tenacidad todas las premisas de los nuestros. Mas es; en las tribunas de los estamentos se habla con suma libertad, lo cual aplaudimos; pero añadiremos que esa misma libertad exige que se quiten muchas de las trabas que subsisten y que se han impuesto á la prensa. Esa desigualdad es imposible; cesará forzosamente; las cosas tienen sus leyes imprescriptibles así en el órden físico como en el moral y el político. Dios creó al Sol para vivificar la naturaleza y la vivifia; Dios dispuso la lluvia para fecundar la tierra y la fecunda; Dios impuso límites al mar para que contenido en ellos, no sumerja al globo que habitamos, y no los traspasa; no hay que cansarse; no se pueden torcer las leyes de la naturaleza; Dios observa las que presidieron á la grande obra de la creacion: ¿cómo podrian los hombres prescindir de las que se derivan de sus instituciones y de sus necesidades?

CATECISMO NACIONAL.

1.ª PARTE. INTRODUCCION.
2.ª INTERESES NACIONALES.
3.ª DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS DE LA NACION.
4.ª OBLIGACIONES DE LOS MISMOS.
5.ª GARANTIAS NACIONALES.

PRIMERA PARTE.

Introduccion.

P. ¿Qué es nacion?

R. Una sociedad compuesta de individuos regidos por un gobierno y por unas mismas leyes, cuyos intereses son comunes, é iguales sus derechos, obligaciones y garantías.

P. ¿Qué es ley?

R. Las reglas establecidas para asegurar la libertad, propiedad y conservacion de los que componen la nacion.

P. ¿Qué es gobierno?

R. El individuo ó individuos de la nacion, autorizados por las leyes para hacerlas observar.

P. ¿Cuántas clases hay de gobiernos?

R. Las principales son: absoluto, constitucional y republicano.

P. ¿Cuál es el absoluto?

R. Aquel en que sirve de ley el capricho del que manda.

P. ¿Cuál es el constitucional?

R. Aquel en que todos los gobernados participan directa ó indirectamente á la formacion de las leyes.

P. ¿Qué es república?

R. Una forma de gobierno sin rey.

P. ¿Qué es rey?

R. Un poder supremo en la tierra, que por su elevacion sobre los demas individuos de la nacion, sirve á todos de moderador.

P. ¿Cuál de estos gobiernos es el mejor?

R. El que tiene á su frente un rey constitucional.

P. ¿Cuál es la ventaja de un rey constitucional?

R. Que siendo bueno puede ejercer sus virtudes, y si es malo sus vicios no son trascendentales al bienestar de la nacion.

P. ¿Cuál es el mayor inconveniente de una república?

R. El que un gefe supremo no sea hereditario.

P. ¿Qué ventaja resulta de lo contrario?

R. La de que la ambicion de los hombres superiores se halle reducida á servir á la nacion, y no alcance á dominarla.

P. ¿Qué es derecho hereditario ó legitimidad?

R. El de herencia á la corona, fundado en la constitucion de la nacion.

P. ¿Qué es Constitucion?

R. El código que determina la forma del gobierno

P. ¿Cuál es esta en España?

R. La de una mónarquía con dos estamentos.

P. ¿Qué son estamentos?

R. Los cuerpos delegados por la nacion para arreglar con el rey los intereses de ella.

P. ¿De quiénes se componen estos cuerpos?

R. De los Próceres ó primeras dignidades del estado, nombrados por el rey que componen el uno, y de los procuradores elegidos por las provincias, que forman el otro.

P. ¿Por qué causa el estamento de próceres comprende dignidades hereditarias y personales, y es elegido por la corona?

R. Con el fin de que la grandeza, ó sea la gran propiedad sirva de base constante, y los hombres esperimentados en el servicio público den apoyo con sus luces á la utilidad del estado, siendo el rey quien los nombra, como calificador mas imparcial del mérito de los individuos de la nacion.

P. ¿Por qué tenemos dos estamentos?

R. Porque asi lo dispone el Estatuto Real, que graciosamente nos ha concedido la ilustre Cristina, y que es axioma constante, aun en las repúblicas, el que la representacion nacional se halle dividida en dos cuerpos.

P. ¿Cuál es la razon de este axioma?

R. La de que uno solo puede facilmente degenerar en despotismo ó anarquía; mientras que dos ayudan alternativamente al rey á mantener el equilibrio entre los antiguos méritos y los nuevos merecimientos y entre la grande y la pequeña propiedad; diferencias que segun la naturaleza del hombre no pueden menos de estar en continua lucha.

P. ¿Cuál es la razon de que solo concurran á formar el estamento de procuradores los propietarios, y que éstos sean tambien los que los eligen?

R. Porque los que tienen propiedad egercen el patronazgo de los que carecen de ella.

P. ¿Cómo se entienden el rey y los estamentos?

R. Por medio de los ministros.

P. ¿Quiénes son los ministros?

R. Los individuos de la nacion que como mas instruidos cada uno en su ramo, elige el rey para vigilar la observancia de

BOLETIN.

COSTUMBRES.

UN PERIÓDICO NUEVO.

Noble Espagne, où la litterature, est reduite à la liberté du monologue de Figaro.

T. Soulié. La librerie à Paris. Livre des Cent-et-un.

r qué no pone V. un periódico suyo? ¿Cuán- r Figaro? ¡Es idea peregrina! Ya he visto demas periódicos la publicacion del permi- a el periódico nuevo. ¿Saldrá por fin en n marzo? ¡Cuándo! ¿Nos hará V. reir, puesto?

aquí las preguntas que por todas partes dirigen; que me cercan, me estrechan, me ometen, y á las cuales me veo mas apupara responder, que se ven hace tres dias... hacer una mala comparacion; y si me la de suprimir algun amigo de estos que mico por mi tranquilidad, suprimo- o.

or qué no he de publicar un periódico n? He dicho efectivamente para mí. En todos los paises cultos y despreocupados, la literatura entera, con todos sus ramos y sus diferentes géneros, ha venido á clasificarse, á encerrarse modestamente en las columnas de los periódicos. No se publican ya infolios corpulentos de tiempo en tiempo. La moda del dia prescribe los libros cortos, si han de ser libros. Y si hemos de hablar en razon, si solo se ha de escribir la verdad, si no se ha de decir sino lo que de cierto se sabe, convengamos en que todo está dicho en un papel de cigarro. Los adelantos materiales han ahogado de un siglo á esta parte las disertaciones metafísicas, las divagaciones cientificas y la razon, lo que se clama por todas partes, ha conquistado el terreno de la imaginacion, si es que hay razon en el mundo que no sea imaginacion. Los hechos han desterrado las ideas. Los periódicos, los libros. La prisa, la rapidez, diré mejor, es el alma de nuestra existencia, y lo que no se hace de prisa en el siglo XIX, no se hace de ninguna manera, razon por la cual es muy de sospechar que no hagamos nunca nada en España. Las diligencias y el vapor han reunido á los hombres de todas las distancias: desde que el espacio ha desaparecido en el tiempo, ha desaparecido tambien en el terreno. ¿Qué significaria pues un autor formando á pie firme un libro, detenido él solo en medio de la corriente que todo lo arrebata? ¿Quién se detendria á escucharle? En el dia es preciso hablar y correr á un tiempo; y de aqui la necesidad de hablar de corrido, que todos desgraciadamente no poseen. Un libro es pues á un periódico, lo que un carromato á una diligencia. El libro lleva las ideas á las estremidades del cuerpo social son la misma lentitud, tan á pequeñas jornadas como éste lleva la gente á las provincias. Asi, solo puede esplicarse la armonía, la indispensable relacion que existe entre la ilustracion del siglo y la escasez de los libros nuevos. De otra suerte seria preciso inferir que la civilizacion mata las artes y las letras. Y decimos las artes, porque aquella misma rapidez de existencia ha lanzado sobre el terreno de la pintura la tipografía, y ha levantado al lado de las antiguas moles de arquitectura gótica de los tiempos lentos, las modernas construcciones de las ratoneras que por casas habitamos en el dia.

Convencidos de que el periódico es una escuela indispensable, sino un síntoma de la vida moderna, esperarian tal vez aquí nuestros lectores una historia de esta invencion; una séria disertacion sobre los primeros periódicos, y acerca de si debieron ó no su primer nombre á una moneda veneciana que limitaba su precio. Nada de eso. Solo diremos que los primeros periódicos fueron *gacetas*: no nos admiremos pues si fieles á su origen, si reconociendo su principio, los periódicos han conservado la aficion á mentir, que los distingue de las demas publicaciones desde los tiempos mas remotos; en lo cual no han hecho nunca mas que administrar una herencia. Es su mayorazgo; respetamos este como los demas, pues que estamos á esta altura todavia.

Inapreciables son las ventajas de los periódicos: habiendo periódicos en primer lugar, no es necesario estudiar, porque á la larga ¿qué cosa hay que no enseñe un periódico? Sabe V. por un periódico la hora á que empieza el teatro y algunas veces la funcion que se representa, es decir, siempre que la funcion que se representa es la misma que se anuncia; esto al fin sucede algunas veces. Por los periódicos sabe V. de dia en dia lo que sucede en Navarra, cuando sucede algo: verdad es que esto no es todos los dias; pero para eso muchas veces sabe V. tambien lo que no sucede: no se sabe ciertamente la pérdida del enemigo, pero esa siempre debe ser mucha y en cambio se sabe que llegó la noche; porque la noche llega siempre; no es como la libertad, ni como las cosas buenas, que no llegan nunca; y se sabe que los caballos de los facciosos corren mas que los nuestros, puesto que siempre deben aquellos su salvacion á su velocidad. Asi se supiera dónde diantres los van á buscar. Esta investigacion seria de grande utilidad para mejorar nuestras crias. Por un periódico sabe

las leyes; y propone á los estamentos las que de núevo van haciéndose necesárias.

P. ¿Quiénes las hacen ejecutar?

R. Los ministros y los empleados como delegados del gobierno.

P. ¿Qué son magistrados?

R. Hombres doctos en el conocimiento de las leyes, que las aplican segun los casos.

P. ¿Qué son empleados?

R. Los individuos de la nacion, cuyos intereses administran conforme á leyes y ordenanzas.

P. ¿De qué modo se compele al cumplimiento de las leyes y ordenanzas?

R. Por medio de la fuerza armada.

P. ¿Qué es fuerza armada?

R. La parte de la nacion encargada de su seguridad esterior, y ocupada en el pais en hacer respetar las leyes.

SEGUNDA PARTE.

Intereses nacionales.

P. ¿En qué consisten los intereses nacionales?

R. En la independencia esterior, la seguridad y la prosperidad interior.

P. ¿Cómo se consiguen estos bienes?

R. Por medio de un buen gobierno.

P. ¿Cuál es el mejor?

R. El que disfrutamos en el dia en España, que llena estos fines, y se encamina á proporcionarlos con la mayor economía posible.

P. ¿Qué es independencia esterior?

R. El bien mas apreciable para una nacion, pues dejó de existir cuando ésta se ve sometida á un yugo estrangero ó se hace tributaria de otra.

P. ¿Qué es seguridad interior?

R. Un bien de no menos valor, pues faltando se debilita; al mismo tiempo que cesa la seguridad de personas y bienes, que es el fin de la sociedad.

P. ¿Cómo se proporciona la prosperidad nacional?

R. Por los beneficios espresados de independencia esterior y seguridad interior; pues disfrutándolos puede uno dedicarse con tranquilidad á su trabajo, y coger el fruto de su laboriosidad sin temor de que otros se aprovechen de ella por abuso.

TERCERA PARTE.

Derechos de los individuos de una nacion.

P. ¿Qué diferencia hay entre los individuos de una misma nacion bajo un gobierno constitucional?

R. Del Rey abajo no hay ninguna.

P. ¿Asi sus derechos serán iguales?

R. Lo son en efecto conforme á las leyes.

P. ¿Cómo pueden sin embargo ser todos iguales habiendo pobres y ricos?

R. Porque esto que por providencia de Dios es obra de la fortuna y de la laboriosidad, no se opone á que las leyes sean unas mismas y obliguen de un mismo modo á los pobres que á los ricos.

P. ¿De qué otro derecho disfrutan los individuos de una nacion?

R. Del de su libertad.

P. ¿Qué es libertad?

R. La facultad de hacer todo lo que permiten las leyes y no se opone á la virtud.

P. ¿Usa el Rey de mas libertad que los demas individuos de la nacion?

R. No por cierto: antes menos; pues su cargo le obliga á violentarse á sí mismo mas que á los otros para servirles de ejemplo.

P. ¿Los miembros de los Estamentos, ministros y demas empleados tienen algunos derechos mas que los restantes individuos de la nacion?

R. Tan solo las preeminencias y exenciones determinadas por ley.

P. ¿Los eclesiásticos disfrutan mayores derechos que los seglares?

R. Unicamente los que las leyes de la nacion les señala.

P. ¿En qué se funda el respeto que se guarda á los eclesiásticos?

R. ¿En qué se les supone animados del espíritu de paz y caridad que Jesucristo inspiró á los apóstoles.

P. ¿Cómo se conoce si son dignos de este respeto?

R. Sin mas que ver si observan su profesion.

P. ¿A qué se reduce esta?

R. A predicar el evangelio y practicar sus máximas.

CUARTA PARTE.

Obligaciones de los individuos de una nacion.

P. ¿Cuál es la principal obligacion de los individuos que componen una nacion?

R. Respetar al rey, tratar como hermanos á sus conciudadanos, y obedecer las leyes.

P. ¿Cuál es la obligacion del rey?

R. Hacer felices sus súbditos, manteniendo la concordia entre sus ministros y los Estamentos.

P. ¿Cuál es el deber de estos?

R. Procurar el bien público sin pasion ni miras personales de ambicion ó interés.

P. ¿Cuál es el de los ministros?

R. Ilustrar la opinion pùblica sin procurar ganarla por medios ilícitos, y moderar la suya por la de la mayoría ilustrada y virtuosa.

P. ¿Cuál el de los magistrados?

R. Administrar justicia sin pasion, interes ni temor.

P. ¿Cuál el de los empleados?

R. Servir sus cargos con exactitud, celo y desinterés.

P. ¿Cuál el de los militares?

R. Dar su vida por la patria, servirla con lealtad y sin miras personales, observando escrupulosamente el juramento prestado á sus banderas.

P. ¿A qué mas estan obligados en general los individuos de una nacion?

R. A procurar su conservacion y prosperidad.

P. ¿Cómo pueden contribuir á su conservacion?

R. Prestándose con sus personas y bienes á mantener la independencia nacional, su honor, sus intereses, su constitucion y sus leyes.

P. ¿Es pues obligacion el ser soldado ó miliciano en caso necesario?

R. Sí: y tan sagrada como que procede de mandamiento divino, pues Dios nos ordena conservar nuestra existencia; y la de cada uno depende de la de todos, ó lo que es lo mismo de la de la nacion.

P. ¿Qué castigo merecen quienes falten á tales deberes?

R. La pena del talion, si lo hacen á mano armada ó conspirando, y el destierro si no se avienen á cumplirlos.

P. ¿Cuáles son en tal caso los mas criminales?

R. Los mas elevados en dignidad, y los que obran con mayor conocimiento.

P. ¿Pueden alcanzar estos deberes y estos castigos á los eclesiásticos?

R. Ciertamente; pues forman parte de la nacion, asi es que en los primeros tiempos de la iglesia no se diferenciaban de los demas ciudadanos.

P. ¿Pues no dependen solamente de la cabeza de la iglesia que es el Sumo Pontifice?

R. Esto es en materias de dogma y de disciplina, porque en las nacionales no puede mezclarse el Papa.

P. ¿Y deberán tambien los eclesiásticos servir á la nacion con sus personas y bienes?

R. Bienes no tienen propios de su clase mas que los diezmos; de los demas la nacion puede disponer á su arbitrio, como tambien de sus personas en caso de peligrar la independencia nacional.

QUINTA PARTE.

Garantias nacionales.

P. ¿Cuáles son las garantias nacionales?

R. La religion, la educacion, la libertad de la imprenta y la propiedad.

P. ¿Por qué es garantía la religion?

R. Porque de Dios traen su origen todas las cosas de este mundo, porque nuestro señor Jesu-Cristo es el oráculo de la verdad, y la práctica de su divina moral, el mejor fundamento de las sociedades humanas.

P. ¿Cómo se aplican los principios cristianos á la conservacion de una nacion?

R. Porque el evangelio recomienda la sumision á la autoridad civil, y reconoce la obligacion de cumplir con los deberes sociales.

P. ¿Cómo puede la educacion servir de garantia al Estado?

R. Como que de ella depende el modo de considerar las acciones humanas.

P. ¿Deberá pues cuidarse mucho de la educacion pública?

R. Ciertamente; pues por haberse descuidado entre nosotros ó mas bien por haberse dañado de propósito se ignora mucho, y mucho mas se entiende al revés de lo que realmente es.

P. ¿Por qué la libertad de imprenta es otra garantia?

R. Por ser incompatible con la tiranía y por consiguiente el mejor apoyo de la libertad esta multiplicacion de la palabra.

P. ¿Y no puede abusarse de tan veloz palabra?

R. Si; y por eso las leyes deben reprimir sus abusos mas ó menos segun el estado de cultura de la nacion y disposicion de los ánimos.

P. Por qué la propiedad es tambien una garantia?

R. Por ser el que posee naturalmente amante del órden, y estar ligado á la conservacion de la nacion como el arbol por l[illegible] raices á la tierra.

¿Será feliz la nacion que disfrute e[illegible] garantias?

R. No puede menos de serlo, con [illegible] de que la religion sea solo culto de Dios, [illegible] práctica de la moral cristiana; que solo co[illegible] sista la enseñanza en principios exactos [illegible] verdaderos; que la libertad de imprenta [illegible] igual para todos; y que cada propietario e[illegible] tienda que en el bien comun estriva el su[illegible] particular. (*K. O.*)

Crónica estrangera.

INGLATERRA. LONDRES, 13 de enero. [illegible] Jamas ha manifestado el pueblo mas claram[illegible] sus simpatias que en este momento de eleccio[illegible] Desde que se le ha exigido que obre segun su [illegible]nion, se conocen casi la mitad de los miem[illegible] de la cámara de los comunes, y el resultado [illegible] una mayoría de 100 reformistas para el pa[illegible]mento. La mayoría se aumentará prodigi[illegible]mente cuando se conzcan las elecciones de [illegible] miembros de Escocia y de Irlanda. Los tory[illegible] pueden tener, ni aun mirando la cosa por la p[illegible]te ventajosa para el gobierno, mas de 258 v[illegible] en la cámara de los comunes, mientras que [illegible] los bancos opuestos habrá 400 reformistas. [illegible] gracioso ver sus diarios alabarse y probar [illegible] el gobierno tiene ya una mayoría de 50 v[illegible] presentad las listas como presentamos las n[illegible]tras y entonces se verá quien tiene la mayo[illegible] No se trata aqui de chalanear: las aserciones [illegible]gas no prueban nada: lo repetimos y garanti[illegible]mos la esactitud de nuestras listas (*Courier.*)

—La buena causa sigue prosperando: das [illegible]ciones de los condados que se conocen, se an[illegible]cian de un modo favorable para los reforme[illegible] Si continuan las cosas asi, el gobierno se [illegible] sin mayoría. En North Hampshire, distrito [illegible]toral del duque de Wellington, han sido el[illegible] dos dos enérgicos reformistas sin oposicion: [illegible] hijo mayor del duque, lord Douro, sufrió [illegible] gran desaire cuando las elecciones generales, [illegible] no ha creido deber presentarse á sufrir otra [illegible] reeleccion de Mr. Gisborne es tambien un tr[illegible]fo para el partido popular: el solo nombrami[illegible]to tory del condado es el del marques de W[illegible]cester. Las elecciones de Irlanda prometen [illegible] nuevo triunfo á la causa de la reforma, á pe[illegible] de las maniobras repetidas de los torys. Tem[illegible] la seguridad que las elecciones de Escocia se [illegible]tinguirán por el mismo espíritu que reina h[illegible] ahora en todas las demas del reino. (*Globe.*)

—La lista de los lores de cámara del rey [illegible] ha de completarse: los gentiles-hombres n[illegible]brados son, el conde de Verulaud, el conde [illegible] Scheffield, el lord de Lisle, el vizconde Sy[illegible] y el conde Morton, cuyos nombramientos [illegible]drán esta noche en la gaceta.

—Durante la permanencia en esta ciud[illegible] S. A. el duque de Leuchtemberg, le acompa[illegible] el mayor general sir Andrew Bernard, el q[illegible] presentó el domingo en el palacio de Clarem[illegible] segun el deseo del rey. El duque habita e[illegible] palacio las piezas magnificamente adornadas, [illegible] fueron preparadas para la reina de Port[illegible] cuando vino á ver la Inglaterra. El sabe[illegible]ricamente amueblado, y hay ademas un bel[illegible] retrato de S. M. la Reina de Portugal, hech[illegible] Mr. Chrplin á peticion de la Reina. El duq[illegible] estado á hacer una visita oficial al duq[illegible] Wellington como ministro de negocios est[illegible]ros. Por la tarde S. A. tuvo á comer al m[illegible] Ficalho, al baron La Bandeira, á Mr. Sar[illegible] al conde Majean, y á sir Andrew Bernard [illegible] lord Adolphe Fitz Clerence y el capitan [illegible]manthe han escoltado á S. A. desde Ostend[illegible] ta esta capital. Ayer le han acompañado á [illegible]llo en el parque. El conde Aberdeen, el vi[illegible]

V. que hay Córtes reunidas para elevar sobre el *cimiento* el edificio de nuestra libertad. Por ellos se sabe que hay dos Estamentos, es decir ademas del de Procuradores, otro de Próceres. Por los periódicos sabe V., *mutatis mutandi*, es decir, quitando unas cosas y poniendo otras, lo que hablan los oradores, y sabe V. como por egemplo, ahora, cuándo una discusion es tal discusion y cuándo es meramente *conversacion*, para repetir la frase féliz de un orador.

¿A quien debe aquel orador de café, que perora sobre la intervencion estranjera, sus bastos conocimientos acerca de las intenciones de Luis Felipe, sino á los periódicos? ¿Dónde habria aprendido aquella columna de la puerta del Sol, que hace la oposicion de corrillo en corrillo lo que es un tory y un wihg, y un reformista, y lo que puede una alianza: sobre todo si es cuadrupla, y una *resistencia* sobre todo si es una? ¿Dónde aprenderia, siendo español, lo que es un progreso? ¿En qué libro encontraria lo que quiere decir un *ministro responsable* y una *ley fundamental*, *y una representacion nacional*, *y una fantasmo*? ¿En qué universidad podria aprender la sutil distincion que existe entre las *fantasmas que matan y las que no matan*? Distincion por cierto sumamente importante para nosotros pobres mortales que somos los que hemos de morir.

Convengamos, pues, en que el periódico es el grande archivo de los comocimientos humanos y que si hay algun medio en este siglo de ser ignorante es no leer un periódico.

Estas y otras muchas reflexiones, las cuales no espongo todas, por ser siempre mucho mas lo que callo que lo que digo, me moviera á ser periodista: pero no como quiera periodista atenido á cueldos y voluntades agenas, sino periodista por mí y ante mí.

Dicho y hecho, concibamos el plan. El periódico se titulará *Figaro*, un nombre propio; esto no significa nada, y á nada compromete, ni á *observar*, ni á *revistar*, ni á *ser eco de nadie*, ni á *chupar flores*, ni á *compilar*, ni á maldita de Dios la cosa. Encierra solo un tanto de malicia y eso bien sé yo que no me costará trabajo. Con solo contar nuestras cosas, lisa y llanamente; ellas llevan ya la bastante sal y pimienta. He aqui una de las ventajas de los que se dedican á graciosos en nuestro pais: en sabiendo decir lo que pasa, cualquiera tiene gracia, cualquiera hará reir. Sea esto dicho sin ofender á nadie.

El periódico tratará: : : de todo. ¿Qué menos? pero como no ha de ser ni tan grande como nuestra paciencia, ni tan corto como nuestra esperanza, y como han de caber mis artículos, no pondremos las reales órdenes. Por otra parte, no gustó de afligir á nadie, por consiguiente no se pondrán los reales nombramientos; menos gusto de estar siempre diciendo una misma cosa, por lo tanto fuera los partes oficiales. Estoy decidido á no gastar palabras en valde; mi periódico ha de ser todo sustancia, asi cada sesion de cortes vendrá en dos líneas; algunos dias en menos; como de esas veces no ocupará nada.

Artículos de *política*. Los habrá. Estos, en no entendiéndolos nadir, estamos al cabo de la calle. Y eso no es dificil, sobre todo quien no los ha de entender es el censor. Oposicion: eso por supuesto. A mí, cuando escribo me gusta siempre tener razon.

De *hacienda*. Largamente, pero siempre en broma; para nosotros será un juego esto; no nos faltará á quien imitar. Los asuntos de cuentas solo son serios para quien paga, pero para quien cobra....

De *guerra*. Tambien daremos artículos y en abundancia: buscaremos primero quien lo entienda y quien sepa hablar de la materia; por lo demas saldremos del paso, sino bien mal: nunca serán los articulos tan pesados como el asunto.

De *interior*: hasta los codos. Desentrañaremos esto: y tanto queremos hablar de esta materia, que no nos detendremos en enumerar lo que se ha hecho; solo hablaremos de lo que falta por hacer.

De *Estado*. Aqui nos estenderemos sobre el *statu quo* y sobre el Etatuto, y nos quedar[illegible] estendidos; ni moveremos pie ni pata.

De *Marina*. Esto es mas delicado. ¿Ha d[illegible] Figaro el único que hable de eso? No m[illegible] ahogarme en poca agua.

De *Gracia y Justicia*. He dicho mucho[illegible]ces que no soy ministerial: haré por l[illegible] justicia seca. ¡Ojalá que me dejen tambien [illegible] gracias!

De *literatura*. En cuanto se publique u[illegible]bro bueno de analizaremos; por consiguien[illegible] seremos pesados en esta seccion.

De *teatro español*. No diremos nada m[illegible]tras no haya nada que decir. Felicitar[illegible] largo.

De *actores*. Aquí seremos malos de [illegible] fé; seremos actores hablando de actores.

De *música*. Buscaremos un literato que [illegible] música, ó un músico que sepa escribir: entr[illegible]to, Figaro se compondrá como se han com[illegible]to hasta el dia los demas periódicos. Feli[illegible] pillaremos al público acostumbrado; y el [illegible] otros estamos iguales.

Modas. En esta seccion hablaremos de [illegible] préstitos, de intrigas, de favor.... en una [illegible]bra, lo que corre.... á la *deniere* siempre.

De *costumbres*. Por supuesto: malas, [illegible] hay: escribiremos como otros viven al[illegible] pais. Figaro hablará bajo este título, de p[illegible]

Palmerston y Mr. Backouse han hecho una visita á S. A. R. (*Albion.*)

— Ayer salió el duque de Cumberland para Brighton. (*Idem*).

— El baron Zuylen-van-Hyovelt ha llegado á esta capital desde La Haya. S. E. está encargado de una mision especial de parte del rey de Holanda. S. E. ha tenido ayer una entrevista con el Sr. Aberdeen en el ministerio de las Colonias. (*Idem*).

— Algunos periódicos han dicho que habia diferencias entre sir Robert Peel y sir George Murray, con motivo del nombramiento de secretario particular del director de artillería; y siendo tambien estamos autorizados á declarar, que entre sir R. Peel y sir G. Murray no ha habido la menor desavenencia sobre esto, ni sobre ningun otro punto (*Morning Post*).

— Con el mayor placer anunciamos, segun datos de buen origen, que la embajada del rey de los Paises Bajos se pondrá sobre el mismo pie que anteriormente en la corte de St. James. En Holanda hay la esperanza muy fundada que durante el ministerio actual las diferencias entre la Holanda se arreglarán de un modo satisfactorio. Las noticias que hemos recibido en consecuencia de Holanda son menos guerreras. No nos admira esta esperanza de los holandeses, porque conocemos la diferencia esencial que hay entre el héroe de las cien batallas y el padre putativo de los protocolos, que nada significan. (*Glasgow Courier*).

— La universidad de Dublin ha elegido los dos miembros que deben representarla en el parlamento. Los miembros del anterior, MM. Lefroiz y Shaw han sido reelegidos. Tenian por concurrente un tal Mr. Berweck, conocido por sus principios radicales. Se ha protestado en favor de este último Sr. (*Morning Post*).

— No creemos necesario recomendar á los miembros de la cámara de los comunes que se presenten sin falta el jueves 19 de febrero. En este dia debe el parlamento reunirse, y antes del juramento de los diputados se elegirá el presidente. Sería de desear que los diputados llegasen una semana antes. Habrá precisamente division en la cuestion, de saber si conviene dar la presidencia al Sr. C. Manners Sutton. (*Courier*).

Crónica de las Provincias.

BARCELONA 17 *de enero.* = El brigadier coronel del regimiento de caballería 7.º ligero, con fecha 7 del corriente dá parte desde Reus, y recomienda al cabo de los Mozos de Escuadra de Cataluña don Juan Tasvido, por la captura que verificado del gefe de ladrones Miguel Serra Secayó, hombre el mas atroz por sus delitos que corría con su gavilla por aquellas inmediaciones, cometiendo toda clase de crímenes, el que será pasado por las armas en el pueblo de su procedencia, que es el de su naturaleza, conforme á órdenes vigentes.

El gobernador de Lérida, en 11 del corriente dá parte (que corrobora el brigadier D. José María Colubi en 14) que habiéndose presentado indulto los facciosos Antonio é Isidro Cubells, vecinos de Granadella, prometieron para mejor modo, descubrir sus cómplices, y que al efecto salieron con con unos 15 urbanos del expresado pueblo dirigiéndose al de Cabaces, y en la casa de la del Fraret, sorprendieron á tres rebeldes procedentes de las gavillas del Ros de Eroles y Carnicer, llamados José Macip, Francisco Arasa (a) Fraret y Agustin Viñas (a) el Moro Miguel, capturando á los dos primeros, pudiendo escaparse el tercero y cogiéndoles sin embargo 3 carabinas, 3 cananas y 3 mantas con otros efectos, y han sido pasados por las armas con el debido escarmiento.

El gobernador de Gerona avisa con fecha 14 del actual que parte de la compañía de Urbanos Voluntarios, al mando de su teniente Juan Vila y Serra, alcanzó ayer á las ocho de la noche á los malvados que en número de 16 á 18 se hallaban apostados en la era de la casa llamada Artigas, termino de S. Martin de Sacalem; siendo el resultado de este encuentro cojerles dos fusiles, una bayoneta, dos gorras de cuartel y algunos capotes y mantas; ignorando la verdadera pérdida, por impedir la noche reconocer el campo.

El brigadier don José María Colubi, con fecha 11 y 14 del presente, dá parte de las batidas que ha practicado en algunas de las cuevas de los Puertos, donde sabia por las declaraciones del cabecilla Vallés habian quedado ocultos algunos rebeldes; el resultado de estas operaciones ha sido, haber dispersado por aquellos riscos uno que otro de aquellos miserables, capturando á tres de ellos, y ademas dos mulas, 300 panes, medio cerdo, cinco reses, seis pellejos de vino, dos armas y otros efectos; los urbanos del destacamento de Ginestar cogieron igualmente al rebelde Benaiges é hirieron á José Codoñera, cojiéndoles ademas dos armas y otras frioleras. Los mozos de Escuadra de Mora persiguieron á tres ó cuatro rateros, tomándoles un fusil, las mantas y una gorra de cuartel; el capitan don Domingo Vidal en las inmediaciones de Godall atacó á otros 8 ó 10 matando al gefe de ellos, llamado Juan Soler (a) Carabana, abandonando algunos efectos; el infatigable don Vicente Llorens, persiguiendo al cabecilla Vidal que anda errante con solos dos rebeldes que le acompañan, descubrió un repuesto de 71 paperles de pólvora de á media libra cada uno, y dos arrobas de balas de fusil; el capitan del 5.º ligero don Isidro Domingo, dispersó otro grupo, hiriendo á uno de dichos rebeldes y capturando un bagaje cargado de pan, vino, avichuelas, un fusil y otros efectos; los Urbanos de Poboleda han cogido igualmente al rebelde José Martinez (a) Monja, quien sufrirá el condigno castigo de sus crímenes, lo mismo que los demas que han sido aprendidos, pasándolos por las armas segun los bandos vigentes; de modo que el estado del pais, dice aquel gefe, ya no recuerda los dias de horror que antecedieron á las medidas enérgicas que ha practicado para lograr la tranquilidad de los corregimientos, siendo tan incesante y activa la persecucion que por las listas que siguen de los presentados y pasados por las armas, se vendrá en conocimiento del modo que se rectifica y cimienta la opinion estraviada que tenian aquellos pueblos, y los desvelos del gefe de estas operaciones, asi como la actividad y bizarro omportamiento de los comandantes de columnas, oficiales y tropas del egército y urbanos, que á porfia se distinguen en todas las acciones destruyendo dichas gavillas.

Relacion de los facciosos aprehendidos y fusilados.

Joaquin Pellisá, Bautista Martí, José Chulvi, Manuel Asensi, Miguel Fonollosa, Serafin Matamoros, Agustin Lleixá, Vicente Sabirats, Josó Verdiell, Joaquin Llansola, Jaaquin Molins, Pascual Queralt, cabecilla Rafael Cardona (a) el Porgadó, Antonio Curtó, Agustin Serraga, Francisco Franch, José Mateu, Vicente Ralló Francisco Benavides.

Relacion de los facciosos presentados.

José Aguiló, Francisco Cervera, Roque Valls, José Picart, Manuel Picart, Ramon Bonfill, Rafael Sabirats, Agustin Foguet, Bautista Castells, José Curtó, Francisco Casado, Francisco Fabra, Antonio Beltri, Fernando Agramunt, Fernando Piñol, Juan Antonio Teigidó, José Domingo, José Cárceles, Manuel Esquerré, Tomas Esquerré, Domingo Sanz, Pedro Cantons, José Villalba y Solá, Ramon Sanchez, Vicente Lleixá, José Torrens, José Villalba y Ferré, Isidro Villalba, Gabriel Aguila, José Matamoros, Ramon Ferrer, Andres de la Vega, Vicente Curtó, Bautista Gil, Vicente Beilach, Vicente García, Vicente Verge y Arasa, Joaquin Garcia, Mariano Fabra, Francisco Paga, Antonio Alvarez, Lorenzo Torrens, José Asensí, Salvador Hotler, José Belmeña, Vicente Verge, Bernardo Muste, Juan Fernandez, José Viñas, Ramon Puñol, Antonio Sentis, Juan Salas, Francisco Vallés, Juan Bargalló, Francisco Bargalló, Isidro Nogués, José Estivill, José Cañellas, José Llurba, Francisco Estivill, José Piñol, Francisco Ferré, Rafael Espuñ, Isidro Obiol, José Pagó, Domingo Ripollés, Antonio Maliá, José Forcadell, Tomas Chavarría, José Agramunt, Pedro Ramirez, José Roig, Domingo Roig, Bautista Puig, Antonio Cid, José Pujol, Jacinto Cid, Benito Roselló, José Ferré, Jose Macip, José Amat, Mariano Bonet, Joaquin Espuñi, Manuel Queral, Blas Espuin, Pedro Espuiñ, Juan Princeps, Sebastian Asensi, José Barceló, Gregorio Pellejá, Jaime Pellejó, Joaquin Vernet, José Casado, Jaime Domenech, Vicente Ferrer, Juan Subirats, Antonio Arasa, Francisco Asensi, Ramon Bayot, José Bosch, Domingo Basio, Juan Gavalda, Felix Arasa, Juan Lluis, Agustin Obiol, Ramon Veger, Agustin Cid, Domingo Salvadó, Domingo Boiga, José Domenech.

SAN FERNANDO 18 *de enero* = He aqui la proclama que el presidente del nuestro ayuntamiento ha publicado con motivo de la aparicion de algunos malhechores armados en estas cercanias.

Habitantes de San Fernando: el Sr. gobernador civil de esta provincia en comunicacion fecha de ayer dice á este ayuntamiento que de avisos recibidos de Vejer y del teniente coronel D. Manuel Lozano, comandante en persecucion de malhechores, resulta haber aparecido desde el dia 4 del corriente dos ó tres partidas de hombres armados y á caballo en los cortijos del término de Tarifa, Vejer, Medina Sidonia y Jerez, robando armas y caballos, y cuyos movimientos inducen á creer que su objeto sea encender en estas provincias la guerra civil atacando los derechos sagrados de la Reyna N.ª S.ª Este accidente que en nada puede alarmar á los tímidos, porque estan tomadas medidas enérgicas por el espresado Sr. gobernador civil para esterminar á los malvados abre una carrera de gloria á la juventud de estas famosas comarcas y la pone en el caso de acreditar su patriotismo con hechos positivos, destrozando la faccion fratricida que no se cansa de maquinar en nuestro daño, que apura todos los recursos, y toca cuantos resortes son imaginables para anegar á la Monarquía entera en la sangre luto y desolacion, ha logrado llevar á las desgraciadas provincias del Norte.

Sí ciudadanos; la muerte misma es preferible á arrastrar bajo el cetro del usurpador y sus sayones la cadena ignominiosa del despotismo, y todo género de sacrificios será pequeño comparado con la gran causa que defendemos. La de Isabel II, es la de la patria, la de la civilizacion y libertad es la del siglo, y cuantos son dignos del nombre de españoles, cuantos conservan la virtud, honradez y nobleza de nuestros mayores no la abandonarán, y juran conmigo morir en su defensa.

Ya habeis visto volar con decision guerrera á poner en práctica sus juramentos á los urbanos de esta ciudad, nombrados por el señor gobernador militar, gefe del cuerpo. ¡Ojalá me fuera dado partir sus riesgos! pero cada cual en su puesto contribuirá al sagrado fin que nos proponemos, y al efecto espero de vosotros que estareis todos prontos á mi lado para rechazar, perseguir y destruir á los inicuos si cupiese en sus descabellados planes el ataque á este baluarte de la independencia y libertad, vigilando conmigo y dándome parte en el caso, que considero imposible, de que alguna persona residente en esta plaza preste á los sicarios ausilios de cualquiera clase ó pretenda unírseles, y ¡ay del miserable que sea convencido de tan tamaño crímen, su aliento mortífero cesará de emponzonar á la tierra!

ZARAGOZA 20 *de enero.* = Segun parte fecha ayer en Tudela y con referencia á otro del comandante del fuerte de Lerin se han batido nuevamente nuestras tropas el dia 17 con los rebeldes en los victoriosos campos de Mendaza y Asarta; no participa los detalles, pero asegura venceremos.

TOLEDO 21 *de enero.* — Por cartas fidedignas sabemos que las cuadrillas capitaneadas por Perfecto y Diosa, viéndose acosadas por las columnas de tropa y Milicia Urbana de esta provincia, oportunamente dirigidas por las sabias combinaciones de los señores comandantes generales de esta provincia y de la Mancha, salieron de sus acostumbradas guaridas de los montes al sur de nuestra provincia; y habiéndose encontrado con los urbanos de Almaden, perdieron los facciosos diez hombres que quedaron tendidos en el campo; y de resultas de este descalabro se entregaron los mas de aquella reunion de malhechores. La columna del capitan Benitez alcanzó una columna de facciosos en Navalpino, y mató dos de ellos y otro en A caba, los demas se dispersaron. Nuestra capital y toda esta provincia continuan en el estado de la mas perfecta tranquilidad. Se van presentando y acogiéndose á indulto varios de los ilusos que, arrepentidos de sus pasados crímenes, lo imploran. En Urda se han presentado últimamente cuatro de ellos, con sus armas que han entregado en manos de la justicia; otros cuatro solicitaban un salvo conducto para presentarse, y asi en otros varios pueblos.

CUENCA 16 *de enero.* = Vemos con satisfaccion que los pueblos de la provincia renuevan pruebas de su celo é interes por el órden y sosiego público; los urbanos se aumentan en los mas, y los que armados, prestan servicios importantes sin que les retraigan los riesgos ni lo crudo de la estacion: S. M. ha mandado dar las gracias á los que concurrieron á la captura de Cirondo y compañeros, que ya sufrieron la pena merecida por sus crímenes: los de San Clemente y poblaciones inmediatas han reconocido estos últimos dias las márgenes del Zancara en persecucion del célebre salteador Reserva y otros compañeros que la Milicia de Villaescusa logró aprehender la noche del 6 del corriente hemos visto conducir el sábado á esta capital dos ó tres desertores que hacia meses se abrigaban en Palomares del Campo desleales á su juramento y sobrado cobardes, para reusar tomar parte en las glorias que sus compañeros fieles adquieren combatiendo por su Reina y por su patria. Resta ahora que de Buendía sino son diferentes á la buena reputacion de esta villa aprehendan ó ahuyenten de su término á los cuatro facciosos que por su apatia ó su imprudente compasion han permitido hasta hoy en él ocasionando nuevos escesos no sin escándalo de la comarca y de la provincia.

MADRID 26 DE ENERO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora, y la serenísima Señora Infanta doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Condescendiendo con las reiteradas y encarecidas instancias del teniente general marqués del Valle de Rivas, he venido en admitirle la dimision de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra que tenia á su cargo; quedando muy satisfecha de su celo, lealtad y buenos servicios. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 24 de enero de 1835. = A don Francisco Martinez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

Para que no sufran retraso los graves é importantes negocios de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, he venido en man-

---

de tinieblas, de mala intencion, de atraso, de pereza, de apatía, de egoismo. En una palabra, de nuestras costumbres.

Anuncios. Queriendo hacer lo mas corto posible esta parte del periódico, solo anunciará las obras buenas, los libros regulares, las reformas, los adelantos, los descubrimientos. Ni se dirán las pérdidas, ni menos todo lo que se pasa entre nosotros. Esto seria no acabar.

Aquí el periódico de Fígaro. Ya está concluida la idea. Sin embargo, no es eso todo. Es preciso pedir licencia; pero para pedir licencia es preciso poder presentar fianzas. Si yo las tuviera, creeria yo el que me pusiera á escribir tonterías para divertir á otros, *ó tener empleo con sueldo.* Pero si tuviera empleo, y gefe, y horas de oficina y once y espedientes, y la cesantía al ojo, ¿creeria yo humor de escribir periódicos..... *Catedrático.....* pero si fuera catedrático sabio, y entonces no servia para periodista.... Me he decidido que no sirvo para pedir licencia: no tengo al canto: no tengo testaférreo: un sueldo al menos: seguridades contra seguridades, fianzas, depósito, licencia, en fin. Hé aquí ya á Fígaro con licencia: no esa licencia tan temida, esa licencia fantasma, esa licencia que nos ha de dar el despotismo, es licencia que está detras de todo, acechando siempre el instante, y el ministro, y el..... No, sino licencia de imprimirse á sí mismo.

Ya no falta mas que imprenta. Corro á una... — Aquí; es imposible: no hay letra. — Corro á otra: aquí, le diré a V. francamente, no hay prensas. — A otra: aquí no queremos periódicos, hay que trabajar de noche. Dios ha hecho la noche para dormir. — Sí, pero no el impresor, contesté furioso. — ¿Qué quiere V? Luego es trabajo en que no se gana: como no hay cajistas en España, piden un sentido; se hacen valer; el público no quiere pagar caro, el oficial no quiere trabajar barato. — ¿Con qué es imposible imprimir un periódico? — Poco menos, señor; y si acaso se lo imprimen á V., será caro y mal. Pondrán unas letras por otras. — Eso, ¡par diez! no será imprimir mi periódico, sino otro del cajista. — Pues eso, señor, sucederá; en habiendo un dia de formacion no tendrá V. cajistas; y si V. se enfada algun dia por un errata, le dejarán plantado, y si no se enfada tambien.

¿Es posible? ¿Con qué no hay Fígaro? Oh! Habrá Fígaro, habrá Fígaro! Venceremos las dificultades..... Ah! se me olvidaba. ¡Papel! A una fábrica, á otra, á otra:::: Este es chico, este caro, este grande, este moreno, este con demasiada cola..... — Mire V.; como V. le quiere, no lo hay, me dicen por fin. Es preciso mandarle hacer. — Pues lo mando hacer: para dentro de ocho dias. — Señor, la fábrica está á 60 leguas; hay que hacer los moldes, y luego el papel, y luego secarlo, y si llueve..... y luego traerlo..... y el ordinario echa quince dias ó veinte..... y.. — ¿Y no hay quien le eche á V. á los infiernos?.... Grito desesperado..... ¡País de obstáculos!

Es preciso resignarse, esperar..... Al fin lo habrá todo:::: demasiado va á haber luego..... esta es la idea que me detiene; por fin, que cuando haya editor, redactores, impresor, cajistas, papel..... entonces tambien habrá censor..... Eso sí, eso siempre lo hay..... ni hay que mandarle hacer, ni hay que esperar..... — Aquí acabo de perder la cabeza, encierrome en mi casa, ¡voto va! Pues ha de haber Fígaro, si señor; por lo mismo ha de haber Fígaro, y ha de hablar de todo, absolutamente de todo.

Diciendo esto llego á mi casa, me siento á mi bufete para tomar disposiciones. — ¿Qué hace V.? le digo á mi escribiente, de mal humor. — Señor, me responde: estoy traduciendo como me ha mandado V. este monólogo de su tocayo de V. en el *maringe* de Fígaro de Beaumarchais, para que sirva de epígrafe á la coleccion de sus artículos que va V. á publicar. — ¿A ver como dice?

"Se ha establecido en Madrid un sistema de libertad que se estiende hasta á la imprenta; y con tal que no hable en mis escritos, ni de la autoridad, ni del culto, ni de la política, ni de la moral, ni de los empleados, ni de las corporaciones, ni de los cómicos, ni de nadie que pertenezca á algo, puedo imprimirlo todo libremente, previa la inspeccion y revision de dos ó tres censores. Para aprovecharme de esta hermosa libertad anuncio un periodico.....

— Basta, esclamo al llegar aquí mi escribiente, basta; eso se ha escrito para mí, cópielo V. aquí al pie de este artículo: ponga V. la fecha en que eso se escribió..... — 1784. — Bien. Ahora la fecha de hoy: — 22 de enero de 1835. — Y debajo: — Fígaro.

TEATROS ESTRANGEROS.

El teatro real italiano de París solemnizó el dia 1.º de año con la representacion de la hermosa ópera *el Otelo.* La Grisi tomó la parte de Desdémona; Rubini la de Otelo: Ibanof la de D. Rodrigo; Tamburini la de Yago, y Lablache la del padre *ecuestre.* No hay que decir si el resultado del concierto fue una ejecucion tan brillante en el conjunto como en cada una de sus partes. Terminada la representacion, mil veces interrumpida por los *bravos* y palmadas de los *diletantti* del Sena, exijió el público que saliesen al proscenio los cantantes para de nuevo aplaudirles *ad satietatem usque*

dar que os encargueis interinamente de la misma. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.= En Palacio á 24 de enero de 1835. = A Don Francisco Martinez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina Gobernadora, en consideracion á los méritos y servicios contraidos en su larga y distinguida carrera por el teniente general de la Real Armada Don Cayetano Valdés, y á los contraidos últimamente en el desempeño de la Capitanía general del departamento de Cádiz, se ha dignado nombrarle en nombre de su esclsa Hija la Reina nuestra señora, Capitan general de la Real Armada.

El *Nacional*, periódico que se publica en Paris, esplicando los motivos de su oposicion, dice lo que sigue:

"Este periódico ataca ciertos actos del sistema político que se sigue en la direccion de los negocios del estado, porque considera dicho sistema como un capricho puramente personal, aislado en medio de los intereses y de los sentimientos generales; en una palabra, como una especie de resistencia individual, contra el movimiento de la nacion."

El *siete* es un número de muy siniestro agüero en los fastos madrileños, por todo el presente siglo. El *siete* de marzo de 1820 fue la famosa revolucion para restablecer la Constitucion del año doce; el *siete* de julio de 1822 se verificó el triunfo de la Milicia Nacional voluntaria sobre los batallones de guardias rebelados; el veinte y *siete* de octubre de 1833 se verificó el memorable desarme de los batallones voluntarios realistas; el diez y *siete* de julio de 1834 se cometieron los atentados por la falsa alarma acerca del origen del cólera; y finalmente, en la noche del diez y *siete* al diez y ocho del presente osaron levantar la voz contra el Estatuto real algunos mal aconsejados soldados del regimiento infantería de Aragon 2.º de ligeros.

Del *Diario mercantil de Valencia* copiamos el siguiente artículo:

»No se dirá que tropezamos en menudencias, y que declamamos contra abusos de ninguna cuantía. Es de sobrado bulto el que denunciamos al público para no darle un distinguido lugar en nuestro *Mercantil* con el objeto de que un remedio, sea radical ó provisional; pero pronto y eficaz, nos evite la molestia de tener que reproducir la misma queja, y clamar por el remedio.

»La diligencia correo de Cataluña ha tardado sobre cuarenta y ocho horas en llegar á esta capital por causa de las lluvias. Es decir que un barranco engrosado por los aguaceros detiene la correspondencia, paraliza los giros mercantiles, esparce la alarma y zozobra en algunos, y en general ocasiona daños y perjuicios incalculables. ¿Equivalen todos estos daños sumados, y multiplicados por las veces que se repiten semejantes detenciones, al coste de uno, dos ó tres puentes sobre otros tantos rios ó barrancos? Realmente nos causa estrañeza que entre las atenciones del gobierno, y descension aun á cosas menudas, no se haya fijado en esta obra de absoluta necesidad. Suponemos que no lo ha echado en olvido; pero ¿y hasta que llegue ó tarde ó temprano la coyuntura de realizar tan útil é indispensable proyecto, hemos de quedar espuestos á iguales detenciones y sus consecuencias? La hidráulica tiene recursos para echar puentes provisionales á poco coste, y quitarlos con la misma facilidad y economía. ¿Una utilidad pública, una necesidad notoria, no empeñará al gobierno en la construccion de un puente supletorio hasta que se trate de fabricar otro de planta?

"Apuntamos esta leve idea, que nos ha sugerido nuestro celo por el bien comun, reservándonos amplificarla para el caso que tuviese esta indicacion la desgracia de ser desoida, desaire que no seríamos nosotros á quienes heriria."

CONPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Hay muchas de estas compañías en Inglaterra, y algunas en Francia, y no deja de ser curioso este sistema de especulacion, generalmente provechoso á los asegurados, por las razones que se dirán.

Los seguros sobre la vida son una especie de contratos entre las compañías establecidas al efecto, y las personas que quieren entrar en este género de comercio, cuyo éxito útil ó desventajoso pende del mayor ó menor número de años que restan de vida al asegurado, desde el dia en que ajusta su convenio. Los egemplos aclararán esta idea. Un padre de familia se obliga á pagar todos los años á la compañia de Seguros una corta suma, mediante la cual, debe aquella entregar el dia de la muerte del interesado, aun cuando acaeciese dentro de las veinte y cuatro horas, á la viuda, hijos ó persona designada, una cantidad mas ó menos fuerte, segun la edad del que firmó el contrato, y de consiguiente segun la probabilidad que tuviese de vida, el dia mismo que se convino con la sociedad de Seguros. Es decir, que todo consiste en un pequeño gasto que se hace anualmente, y que despues se convierte en capital para los herederos, desde el momento en que fallece el asegurado. Lo que se satisface anualmente para tener derecho a un capital de 2000 pesos, son 40 pesos, si la persona tiene 20 años de edad: 50, si tiene 30 años: 65, si tiene 40 años, pues la suma crece, segun aumenta con los años la probabilidad de morir mas pronto.

El mismo periódico, del cual estractamos estas noticias, cita los hechos siguientes: Un arquitecto célebre habia asegurado su vida por una suma de 6000 duros, cuando falleció, apenas satisfechos los intereses de muy pocos años. Arrebatado en la flor de su edad, dejó este capital á su hija única, que llevado del amor de padre, le aseguró á tan poca costa.

Un librero de París, debiendo embarcarse para Nueva-España, cuidó de asegurar su vida en 2000 duros, antes de emprender su viage. Apenas llegó á Veracruz, cuando fue víctima de la fiebre amarilla, y su infeliz viuda tuvo al menos el consuelo de cobrar el capital mencionado.

Se dirá que este es el lado ventajoso, y que al contrario, si una persona vive muchos años paga en intereses un doble ó triple del capital estipulado. A esto se responde que rara vez acontece esto, y que ademas son incalculables las ventajas del establecimiento de las compañías de Seguros, que proporcionan al artesano, al labrador, al literato, al comerciante en la ocasion de depositar una corta parte de sus economías, para que á su muerte no queden en la horfandad y miseria su muger é hijos, ó las personas que son objeto de su predileccion.

MEMORANDUM.

EL PRINCIPE DE TALLEIRAND.

Este personage, tan famoso en la historia contemporánea, tan importante en todos los gobiernos que se han sucedido en Francia desde muy al principio de la revolucion tan considerada en todas las cortes estrangeras, se retira de los negocios políticos. He aquí la carta en que envia su dimision de la embajada que obtenia en Londres al ministro de negocios estrangeros.

Valanzai 18 de noviembre de 1834.

"Muy señor mio: cuando la confianza del Rey me llamó hace cuatro años para la embajada de Lóndres, las mismas dificultades de esta mision me indujeron á obedecer. Yo creo haber llenado en beneficio de la Francia y de S. M. los dos grandes objetos de mi corazon, y que siempre consideré íntimamente unidos. Durante estos cuatro años el mantenimiento de la paz general ha simplificado nuestras relaciones; y nuestra política, antes aislada, se ha enlazado con la de los demas estados, viéndose ahora acatada y bien acogida por los hombres honrados de todos los paises. La alianza con la Inglaterra se ha obtenido sin mengua de nuestra independencia y de nuestro orgullo nacional, y tal ha sido nuestro respeto por los derechos de los demas, tal el candor de nuestra conducta que lejos de inspirar desconfianza, se ha invocado nuestra cooperacion contra el espíritu de propaganda, que trabaja los viejos estados de Europa. Todos estos felices resultados deben atribuirse á la grande sabiduría y prudencia del Rey, y para mí no pido otro mérito sino el de haber adivinado antes que todos los profundos pensamientos de S. M., y haberlos anunciado á los que quisieron creer en mis palabras. Ahora toda la Europa conoce y admira al Rey, y las principales dificultades quedan vencidas; ahora la Inglaterra tiene quizá igual necesidad que nosotros de una mútua alianza entre ambos paises, y en la senda en que parece quiere entrar, conviene echar mano de un hombre que tenga tradiciones menos antiguas que las mias. Yo pienso que sin faltar á la adhesion del Rey y á la Francia puedo pedir respetuosamente que S. M. acepte mi renuncia, que suplico se sirva V. presentarle. Mi mucha edad, los achaques consiguientes á ella, el reposo que exige y las reflexiones que sugiere, hacen este paso muy sencillo, y aun por mi parte es como un deber. Yo confio que el Rey en su bondad y justicia pensará lo mismo.

Soy de V. &c.=Príncipe de Talleyrand.

Respuesta del ministro de Negocios estrangeros.

Príncipe: he presentado á S. M. la carta que me habeis dirigido, suplicando á S. M. que admita vuestra renuncia de la embajada de Lóndres. El Rey durante mucho tiempo ha dudado aceptarla, porque asociado vos á sus sentimientos y á los de su gobierno, y habiendo sabido tan hábilmente dar estabilidad á la nueva monarquía y grandeza de la política de la Francia, conservando la paz de Europa, dificil era que S. M. consintiese en privar á la nacion de vuestros grandes servicios y larga esperiencia. Pero el mismo afecto y gratitud de S. M. hácia vos, y la consideracion de vuestra larga y acreditada carrera, han hecho que no se oponga al deseo que habeis manifestado de retiraros, buscando en el reposo un descanso á vuestros años.

Soy con el mas profundo respeto, &c.—Rigny.

Cuando en virtud de los anteriores documentos, parece que el Príncipe de Tallyerand va á separarse del teatro político de Europa, no estará destituido de curiosidad lo que pueda contribuir á deslindar las facciones de este varon célebre. Insertamos en consecuencia el rasgo donairoso y original con que lo pinta la aguda *Contemporanea*, en una obra curiosísima que se ha publicado en Francia.

"He hablado, dice, de Mr. de Talleyrand cual de un hombre que dejó huellas bastante profundas en mi versátil imaginacion. Nunca me deslumbró la jactancia de quererle juzgar como varon de estado, ni de sorprender los secretos de su hábil política; pero no podia privarme de la singular complacencia que hallaba en su conversacion llena de plácido chiste é ingeniosas observaciones. Despues de veinte años de viages y desgracias hallo aun con deleite en lo íntimo de mi pecho la risueña imágen de aquel flexible cortesano.

Era imposible descubrir en él otros indicios de su primer estado que el modo de llevar el cabello, ni de la antigua corte de Francia que los polvos y los modales finos. Nada sorprendia á primera vista las gracias de su persona; pero sacaba raro partido de las que realmente le adornan con aquel arte natural á los que conociendo sin pasion sus propios defectos tratan de ocultarlos por medio de sus buenas cualidades. Si es cierque una fisonomia agradable puede embellecer la misma fealdad, calcúlese su buen efecto hermoseando un semblante animado y afectuoso. Cierta especie de velo sombreando unos ojos, cuya penetracion habia pasado á ser proverbio, le daba singular atractivo y prevenia de repente á favor suyo. Cuando se hallaba en pie no brillaban tanto sus perfecciones; pero una vez sentado alcanzaban maravilloso prestigio.

Paréceme que una de las causas de la superioridad que se ha admirado en Mr. de Talleyrand ha consistido en la frivolidad aparente, en la cortesana indolencia que manifiesta por los graves negocios, al propio tiempo que cierta importancia en escuchar y decir mil pequeñeces, dejándose como llevar del halago de una conversacion fluida y amistosa. Puédese tener tanto ingenio, tanta cultura en las frases, mas nunca poseer como el la sutileza de indicar las cuestiones y dar sumo interes al diálogo sin comprometerse en esplicarlas. Un epigrama en su boca parece una confianza, y el amable descuido con que deja escapar á un mismo tiempo lo mas lisonjero; lo mas satirico embelesa hasta el estremo de salir uno de su lado admirándole como un gran talento y amándole como un ilustre amigo.

Siempre que vería á ese ministro afable, aunque poderoso, á ese abate de la antigua Francia: á ese risueño dictador de la diplomácia republicana, ponia en prensa á mi pobre erudicion para compararle con algunos de los grandes nombres que adornan las páginas de nuestra historia. En vano fatigaba la mente; las mismas semejanzas que al pronto suponía perfectas las hallaba inesactas despues, y los paralelos que ya iba á trazar parecíanme luego desatinados e incoherentes. Traslucíase algo en él de la firmeza del cardenal Richelieu; de la astucia del cardenal Mazarino, del espíritu condescendiente del cardenal Retz, y de la noble alanteria del cardenal Ronan cuya nulidad en el gobierno, era en cierto modo compensada por su importancia en el salon.

Como en la época de que hablamos inspiraba Mr. de Talleyrand á los bandos políticos que hormigueaban en el Imperio francés, mas admiracion por su destreza que confianza en la sinceridad de sus intenciones, pareria facil que con menos recursos hubiese sido víctima de sus insidiosos ataques. Tal partido, no obstante, sacaba de su penetracion y travesura que sabia servirse para sus cálculos y averiguaciones hasta del aire perplejo ó sospechoso que se advertia en sus enemigos. Con pocas palabras, con afectada indolencia, concierto desprendimiento al que suponian siempre un objeto profundo y misterioso, desconcertaba á los mismos que aspiraban á la ambicion de penetrarle, y que desesperados al fin de conseguirlo, acababan admirándole mas y haciendole el árbitro de sus pretensiones políticas.

Mr. de Talleyrand no pierde en la conversacion la dignidad de su carácter: sabe hacerla florida, chistosa, oportuna sin prostituir el decoro de su reputacion pública. Aunque yo no me entrometiese en negocios políticos, y me juzgase incapaz de sondear y poner en su punto bajo este aspecto las ventajosas cualidades de su condicion, opinaba sin meterme en honduras, que el hombre que sabia ser tan amable con las gentes y desplegar maravilloso instinto al efecto de ponerse al nivel de su edad, humor y sexo, era el mas á propósito para desempeñar el ministerio. No me aparto de que la buena opinion, que manifestaba tener de mi agudeza, contribuyese á presentármele bajo favorable aspecto; pero es harto cierto que nunca fuí á visitarle sin que me hiciese olvidar de todo con las peregrinas ocurrencias de su diálogo.

No pocas veces fueron los bucles de mi cabellera objeto especial de sus elogios, y un dia que los habia desordenado ensaizando su suavidad y su lustre, quiso volverlos á su primitivo aliño, *para calmar, segun decia, la ira inocente que me causaba tal desarreglo.* Hé aquí, pues, al ministro partiendo y ensortijando mi cabello con la mano misma que firmaba los tratados de paz que hacian venturosa la Francia: helo agradablemente entretenido en tomar uno por uno los rizos que flotaban por mis hombros, en recogerlos en sutilísimo papel, en multiplicarles no sin destreza y simetría, exigiendo por única recompensa que no los soltase hasta llegar á mi casa. Mi paciencia fue tanta como su galantería, pues le dejé de ver sin atreverme á desairarle, que le iba sujetando con billetes de mil francos. Era demasiado tarde cuando lo advertí para manifestarme desdeñosa: un desaire hubiera ya sido un movimiento de vanidad ó de ingratitud; y como esta accion delicada y cortesana no era la recompensa de ninguna debilidad, creí que me daba algun honor el no despreciar lo que sin faltar él pude adquirir.

Esta anécdota suministrará una idea de la gracia y la delicadeza con que ennoblece Mr. de Talleyrand las mas insignificantes acciones.

Noticias sueltas.

--Las diferencias entre el gobierno francés y el de Cartagena de Indias, han terminado amigablemente. Mr. Barrot ha sido instalado de nuevo en calidad de Consul de Francia.

-- La academia de ciencias de Paris ha concedido un premio de dos mil francos á Mr. Seguin, por haber inventado un nuevo instrumento de litroticia para estraer la piedra de la vejiga triturándola.

--El 18 llegaron á Maestá los señores generales Lorenzo, Oráa y Lopez, con una fuerza de 12 á 16,000 hombres. En su paso por Orbigo tuvieron un batallon alavés que tuvo la serenidad de aguardarlos.

-- Cartas de Corfú, anuncian que toda la Albania está en insurreccion. Los albaneses han echado á las autoridades turcas, y piden que se unirse á la Grecia, ó un gobierno libre é independiente como aquel.

—El general Manso permanecia el 20 del mes en Villarcayo, y la columna del brigadier Iriarte habia llegado á Balmaseda.

— Sigue la paralizacion de operaciones en Navarra, y la faccion ocupa tadavia las inmediaciones de Vitoria. El 20 entró en Búrgos la columna del Sr. Obregon.

— Los facciosos han dado de palos el dia 5 en las inmediaciones de Orozco á dos muchachas; la una de veinte y dos años y la otra quince, doscientos á la primera y cincuenta á la segunda, solo porque iban á Vitoria. Igual suerte ha tenido un zapatero de esta última ciudad.

— La faccion del sanguinario Eraso se ha entregado á todos los escesos que su rabia le ha dictado en el *Valle de Menu*, para vengarse de alguna manera de la defensa heróica que sus habitantes hicieron á sus hordas en el fuerte del Mercadillo.

— Han sido presos por el prefecto de los Pirineos, é internados á Limujes don José Martinez oficial que ha sido y empleado en el regimiento de Granada, que emigró á Portugal y sigue el pretendiente hasta Inglaterra, y un tal don Antonio Alcázar, natural de Jaen y propietario.

— Los fondos de las hermandades santas de Ciudad Real, Toledo y Talavera, se entregarán á los señores gobernadores civiles segun una real orden reciente.

— S. M. la Reina Gobernadora no se ha dignado admitir la segunda dimision que de sus destinos ha hecho el señor marques de Vilcha, superintendente general de policia, y gobernador civil de esta provincia.

— El 17 del corriente los alumnos del conservatorio de música egecutaron de una linda ópera de los *Cruzados en Tolemaida*. La Reina Gobernadora se dignó honrar el espáculo con su presencia.

— La Gaceta de Lóndres debe anunciar en breve cuatro nombramientos de pares, á saber: Sir Sidney, hijo natural del rey; Sir James Scarlett, Lord Fitz-Gerarp y Lord Breckneck.

LIBRERIA.

Informe sobre la ley agraria *dado por la sociedad económica matritense de amigos del pais, redactado y estendido por su socio de mérito D. Gaspar Melchor de Jovellanos: nueva edicion arreglada al original que conserva dicho real cuerpo, un tomo en 4.º: se vende en la librería de Cuesta frente á S. Felipe el Real á 10 reales rústica y á 14 en pasta.*

Deseando dicho Real cuerpo propagar cada vez mas un escrito tan luminoso á la par que elocuente, como modelo de lenguaje castizo, ha hecho la presente edicion con una rebaja considerable de precio á que se han vendido las anteriores, teniendo tan solo el sentimiento de no contar con los fondos suficientes para poder desprenderse generosamente de todo él en beneficio de la ilustracion pública.

NAVEGACION.

El buque Correo, número 4. de la empresa de la Habana, se dará á la vela del puerto de Santander el 5 del próximo febrero, conduciendo la correspondencia de la Peninsula para Cuba, Puerto-Rico y la Isla de Cuba.

IMPRENTA DE LA REVISTA ESPAÑOLA, propia de don Francisco Pascual.